



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 1 DE JUNIO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230177600** CONCEDE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO, POR **ELIZABETH OSPINA PORTILLA Y SONIA OSPINA ANGULO, ASÍ COMO POR PAOLA ANDREA REINA OSPINA Y, HÉCTOR FABIO Y KAREN NATALIA ARROYO OSPINA CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SALA CIVIL. LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A CARLOS ALBERTO GUERRERO DUQUE HAROLD OSWALDO PAZ MATABANCHOCY** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO